

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		11388
DOCUMENTO EN EL CUAL SE NARRA ALGÚN ACONTECIMIENTO PERSONAL OCURRIDO EN LA VIDA COTIDIANA DEL SOLICITANTE Y DEL QUE CONSIDERA IMPORTANTE DEJAR ANTECEDENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE ALGÚN HECHO QUE CONSTITUYA DELITO, AFECTE A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: EN RELACIÓN A DOCUMENTOS EXTRAVIADOS: ES SÓLO REQUISITO PARA SOLICITAR SU REPOSICIÓN. DE ACONTECIMIENTOS DE LA VIDA COTIDIANA ES PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS EXTRAVÍAN ALGÚN DOCUMENTO, IDENTIFICACIÓN U OBJETO, ASIMISMO EN LOS CASOS EN LOS QUE LA CIUDADANÍA DESEA HACER CONSTAR ALGÚN ACONTECIMIENTO O HECHO OCURRIDO EN SU VIDA PERSONAL, POR TRATARSE DE HECHOS PROPIOS SIN QUE SE CERTIFIQUE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	N/A	ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	N/A	ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	N/A	ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.
GAFETE EXPEDIDO POR LA FUENTE LABORAL		SI	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SOLICITAR DE MANERA PERSONAL EL SERVICIO</li> <li>2. NARRAR LOS HECHOS</li> <li>3. COLOCAR NOMBRE COMPLETO Y FIRMA EN EL DOCUMENTO.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS		





<b>COSTO:</b>	\$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	VENTANILLA DE TESORERIA MUNICIPAL.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:</b>	PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ES UN TRÁMITE QUE NO REQUIERE DE MAYOR FORMALIDAD, EXPIDIENDO EL DOCUMENTO DE MANERA INMEDIATA.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>	NO APLICA							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
OFICINA DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN MUNICIPAL				OFICINA DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN MUNICIPAL			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> LIC. ROBERTO COROY FUENTES							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	XALATLACO		
<b>C.P.:</b>	52680	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	92 10 45 87		N/A	N/A	<a href="mailto:oficialmediadora@xalatlaco.org">oficialmediadora@xalatlaco.org</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA			<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿QUÉ VALIDEZ TIENE EL ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ O HECHOS?						
<b>RESPUESTA:</b>	LOGRAR LA REPOSICIÓN DE LAS IDENTIFICACIONES O DOCUMENTOS EXTRAVIADOS ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS, DEJAR CONSTANCIA DE LOS MISMOS ANTE ESTA AUTORIDAD, SIENDO NECESARIOS OTROS MEDIOS PROBATORIOS PARA LOGRAR SU PLENA VERACIDAD DE LO MANIFESTADO POR LOS SOLICITANTES, SI LO LLEGARAN A EXHIBIR ANTE OTRA INSTITUCIÓN.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿EL ACTA INFORMATIVA ME AMPARA RESPECTO DE ALGUNA RESPONSABILIDAD JURÍDICA?						
<b>RESPUESTA:</b>	NO, TODA VEZ QUE LA FINALIDAD ES DEJAR CONSTANCIA DE HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO Y QUE NO AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, POR LO QUE, PUEDE PRESENTARSE ANTE ALGUNA AUTORIDAD, PERO DEBE SER RESPALDADA CON MÁS ELEMENTOS DE PRUEBA.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿EL TRÁMITE DEBE SER PERSONAL O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE?						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

RESPUESTA:	LA ATENCIÓN Y TRÁMITE ES DE MANERA PERSONAL, POR TRATARSE DE HECHOS PROPIOS.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  LIC. ROBERTO COROY FUENTES	VISTO BUENO:  LIC. ROBERTO COROY FUENTES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  31/ENERO/2024.
---	---	---

**OFICIALÍA  
MEDIADORA  
CONCILIADOR**